



RESOLUCION R-Nº 1441-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 21 DIC 2016

Expte. Nº 23.375/16

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas de fs. 1 a 5 por la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD y la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN con dependencia de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad ; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas solicitan autorización para que se asignen horas extras al personal de las citadas Direcciones dependientes de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, en razón de que resulta imprescindible contar con sus servicios por las diversas tareas relacionadas con el Cierre del Ejercicio Económico Financiero 2016.

QUE a fs. 6 la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE y FINANCIERA en su Nota Nº 240-SA-16 aclara que es necesario contar con los servicios del personal que detallan de fs. 1 a 5, donde se indica el período en el que cada uno desarrollará las tareas con el cumplimiento de dos (2) horas diarias y hasta un máximo de diez (10) horas semanales.

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

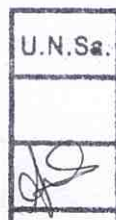
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, por exceso de la jornada habitual de trabajo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto Nº 366/2006, durante los períodos que en cada caso se indican, con el cumplimiento de dos (2) horas diarias y hasta un máximo de diez (10) horas semanales:

| APELLIDO y NOMBRE | PERÍODO | SECTOR Y/O ÁREA |
|-------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| Alberto ZAPANA | Desde el 01/12/16 al 13/01/17 | Dirección de Contabilidad |
| Oscar Raúl CASTRO | Desde el 01/12/16 al 13/01/17 | Dirección de Contabilidad |
| María Carla DÍAZ | Desde el 01/12/16 al 13/01/17 | Dirección de Contabilidad |
| Jorge Ariel MARTINEZ | Desde el 01/12/16 al 06/01/17 | Dirección de Contabilidad |
| Sebastian F. VILLALBA | Desde el 01/12/16 al 06/01/17 | Dirección de Contabilidad |
| Gladys Violeta TEJERINA | Desde el 01/12/16 al 13/01/17 | Dirección de Rendiciones de Cuentas |
| Carlos Alberto LERA | Desde el 01/12/16 al 13/01/17 | Dirección de Rendiciones de Cuentas |
| Norma FREGENAL | Desde el 01/12/16 al 30/12/16 | Dirección de Rendiciones de Cuentas |
| Omar SALSE | Desde el 01/12/16 al 30/12/16 | Dirección de Rendiciones de Cuentas |
| Ana Lía HOYOS | Desde el 05/12/16 al 30/12/16 | Direc. Eval. y Control Presupuestario |
| Rodolfo J. ROHRBERG | Desde el 01/12/16 al 13/01/17 | Dirección de Presupuesto |

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el Ejercicio que corresponda.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta